

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errata a la Orden de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de ciclos formativos bilingües de formación profesional para el curso 2006/2007 (BOJA núm. 71, de 17.4.2006).

Advertida errata por omisión del Anexo I en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15, deberá insertarse lo que sigue:

ANEXO I
CICLOS FORMATIVOS
CONVOCATORIA DE SELECCION DE CICLOS FORMATIVOS
BILINGÜES

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERA	• CFGM PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO • CFGS NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.
ADMINISTRACIÓN	• CFGM. GESTIÓN ADMINISTRATIVA • CFGS. SECRETARIADO • CFGS. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMERCIO Y MARKETING	• CFGM. COMERCIO • CFGS. COMERCIO INTERNACIONAL • CFGS. GESTIÓN DEL TRANSPORTE • CFGS. GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING • CFGS. SERVICIOS AL CONSUMIDOR
HOSTELERÍA Y TURISMO	• CFGM. SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR • CFGM. COCINA • CFGM. PASTELERÍA Y PANADERÍA • CFGS. AGENCIAS DE VIAJES • CFGS. ALOJAMIENTO • CFGS. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS • CFGS. RESTAURACIÓN • CFGS. ANIMACIÓN TURÍSTICA

Sevilla, 12 de abril de 2006

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 4 de abril de 2006, por la que se procede a la modificación del Anexo I de la Orden de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Habiéndose detectado error en el Anexo I de la Orden de 20 de marzo de 2006, de esta Consejería, por la que se nombran funcionarios de carrera, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) publicada en el BOJA núm. 63, de 3 de abril de 2006, se procede a su modificación, en los siguientes términos:

28.622.055 101,7255	RODRIGUEZ, LOPEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	MANUEL S. G.DE HACIENDA	126310	TITULADO SUPERIOR D.G.TESORERÍA D. P.	DEFINITIVO SEVILLA	25
28.730.807 101,5373	SUERO, VARGAS JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	EMILIO SECRETARIA GENERAL	9268410	TITULADO SUPERIOR D.G.TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	DEFINITIVO SEVILLA	29
26.016.725 98,2401	MARTINEZ, CASAS TURISMO,COMERC. Y DEPORTE	CARLOS SEC.GRAL.OR.TER.URB.	8757410	TITULADO SUPERIOR D.G.URBANISMO	DEFINITIVO SEVILLA	39
28.752.328 97,2841	CHAPARRO, CLAVIJO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MARTA SEC.GRAL.OR.TER.URB.	3296510	TITULADO SUPERIOR D.G.URBANISMO	DEFINITIVO SEVILLA	40
8.785.364 96,4692	PEREDES, RUIZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	CARMEN D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150210	TITULADO SUPERIOR D.G.PART. E INFORM. AMBIENTAL	DEFINITIVO SEVILLA	43
28.764.501 91,0440	MONTES, GARCIA MEDIO AMBIENTE	RAFAEL S.G. POLÍTICAS AMB.	6513510	TITULADO SUPERIOR D.G.PART. E INFORM. AMBIENTAL	DEFINITIVO SEVILLA	73

Sevilla, 4 de abril de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 31 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Miguel Angel Vilches Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Gilena (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo

de 2006, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Miguel Angel Vilches Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2006, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Miguel Angel Vilches Sánchez, con DNI 52.559.398, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 21 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Artículo único. César como Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» a don José M.^a Rodríguez Gómez.

Sevilla, 30 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 30 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 21 de noviembre de 2005, en el caso del Presidente, y el día 9 de marzo de 2006, en el caso del Vicepresidente, y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Primero. Nombrar a don Cayetano Garijo Alba como Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Segundo. Nombrar a don Francisco Retamero Blázquez como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Sevilla, 30 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 30 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 28 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Artículo único. César como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar» a don José Luis González Fernández, y como Vicepresidente a Centro Sur, S.C.A.

Sevilla, 30 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 30 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 28 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Artículo único. César como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga» a don Javier Calatrava Requena, y como Vicepresidente a don José Rodrigo Montes.

Sevilla, 30 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca